

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales Avda. Bolivia Nº 5.150 - (4.400) Salta (R.A.)

Salta, 4 de Diciembre de 2.009.

Res. Nº 1.220 - 09

Expte. Nº 6.146/08

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo № 19 − 09 de fecha 01/12/09, y;

CONSIDERANDO:

Que en el Punto 2 a) Anexo I se incluye la Res. Nº 1.022 – 09 Ad-referéndum del Consejo Directivo emitida en su oportunidad:

ARTICULO 1°.- TENER POR DESIGNADO al Abog. Gabriel Chibán DNI Nº 20.399.758, en un cargo equivalente de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para desempeñarse como docente de la asignatura Procedimiento Administrativo de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 1 de abril de 2009 hasta el día 1 de mayo de 2009.

ARTICULO 2º.- TENER POR DESIGNADO al Abog. Gabriel Chibán DNI Nº 20.399.758, para desempeñarse como docente de la asignatura Procedimiento Administrativo de la carrera de TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN UNIVERSITARIA, desde el 2 de mayo de 2009 hasta el día 31 de octubre de 2009 por extensión de sus funciones de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura Derecho Administrativo de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR la erogación que demande la aplicación del Art. Nº 1 de la presente resolución al item 12. FINANCIACIÓN - de la Resolución CS Nº 240/07 y a los remanentes de ejercicios anteriores y del corriente ejercicio, del item TECNICATURA PAU.

ARTICULO 4°.- SOLICITAR al CONSEJO SUPERIOR exceptúe al Abog. Gabriel Chibán, del Art. Nº 6°. incisos c) y d) de la Res. CS Nº 420/99 - Régimen de Incompatibilidad – de esta Universidad.

ARTICULO 5°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución sólo tendrá efecto si el docente designado cumple con la presentación de la correspondiente declaración jurada de cargos e incompatibilidad, por lo que deberá presentarse en la Dirección General de Personal dentro de las 48 hs. posteriores de ser notificado.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 19 - 09 de fecha 01/12/09.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICA, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE

Artículo 1º.- Ratificar la Resolución Nº 1.022 - 09, en todos sus términos.

Artículo 2º .- Comuniquese, registrese y archívese.

pn

Gra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE

1/2

CONOMIC

Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VIOE-DECANO